IDE-AL
INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMÍA PARA AMERICA LATINA

FORMATO DE HOJA DE VIDA

Primer Nombre: MONICA	**Segundo Nombre: MARCELA**
Primer Apellido: GONZALEZ	**Segundo Apellido: BUITRAGO**
No de Cédula: 1.085.182.635	**Lugar de Expedición: GUAMAL, MAGDALENA**
Fecha de Nacimiento: 10/04/1999	**Lugar de Nacimiento: COCORNA, ANTIOQUIA**
Cargo:	

FORMACIÓN ACADEMICA

TÉCNICO Y/O TECNOLÓGICO

No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DIA	MES	AÑO

PREGRADO

No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DIA	MES	AÑO
	UNIVERSIDAD CUN	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL	12	12	2022

POSTGRADO

No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DIA	MES	AÑO
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA MULTIMEDIA Y COMUNICACIÓN DIGITAL	07	03	2025

OTROS ESTUDIOS Y/O CONOCIMIENTOS

TITULO OBTENIDO	AÑO

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
LA FRATERNIDAD	PROFESIONAL DE PROYECTOS PARA VICTIMAS	05/01/2023	31/01/2025

	DEL CONFLÍCTO ARMADO		
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	PROFESIONAL DE PRENSA Y COMUNICACIONES	29/03/2023	27/06/2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Monica Marcela Gonzalez Buitrago

C.C. *1,085,182,635*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Comunicador Social

Registro M.E.N.
91089

Dado en *Bogotá, D.C.* , el día *12* del mes *diciembre* de *2022*

Rector *Decano* *Secretaria General*

Acta de grado Nº 146961 Fecha 12/12/2022 *Registro de diploma Nº 146961 , Libro 18 ,Folio 33*

Powered by CamScanner

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y BELLAS ARTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 146961

En **Bogotá, D.C.** a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós **(2022),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **91089** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

COMUNICADOR SOCIAL

A **MONICA MARCELA GONZALEZ BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1,085,182,635,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **146961** del libro de Registros de título No.**18** a Folio **33.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los doce **(12)** días del mes de **diciembre** del año dos mil veintidós **(2022),** en **Bogotá, D.C..**

SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner

La Fraternidad
IMP FSC

LA ASOCIACIÓN LA FRATERNIDAD IMP FSC
NIT: 900.622.348-1

CERTIFICA QUE:
MONICA MARCELA GONZALEZ BUITRAGO
C.C. 1.085.182.635

Se desempeño como PROFESIONAL DE PROYECTOS PARA VICTIMAS DEL CONFLÍCTO ARMADO, con el objetivo de formular, supervisar y evaluar proyectos para la construcción de memoria, paz y reconciliación que beneficien a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Su labor fue durante el 05 de enero de 2023 al 31 de enero de 2025.

El presente certificado se da a los 17 días del mes de febrero del año 2025.

Cordialmente,

Juliana Guevara Pabón
Auxiliar de recursos humanos
La Fraternidad IMP FSC

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, identificado con Nit. 899.999.061-9, se encuentra que **MONICA MARCELA GONZALEZ BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.182.635, expedida en Guamal, celebró con este Fondo el siguiente contrato:

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO.
NÚMERO:	FDLSC-CPS-299-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de marzo del 2023.
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN TEMAS DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DE REDES SOCIALES Y CANALES DE DIVULGACIÓN DIGITAL (SITIO WEB) DE LA ALCALDÍA LOCAL.
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	29 de marzo del 2023.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	28 de julio del 2023.
PRÓRROGA 1:	No Aplica.
FECHA CESIÓN:	No Aplica.
PLAZO EJECUTADO:	Dos (02) meses y diez (10) días.
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000).
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	08 de junio del 2023.
FECHA FINAL EJECUCIÓN:	28 de julio del 2023.
PLAZO FINAL DE LA EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).
ADICIÓN 1:	No Aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	Cerrado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la oficina de comunicaciones y prensa en los temas administrativos que se desarrollen para diseñar piezas gráficas, ajustadas a los lineamientos de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local.
2. Apoyar la generación de contenidos institucionales para los medios digitales (redes sociales y sitio web) de la Alcaldía Local y los relacionados con la misma.
3. Apoyar el desarrollo de las sinergias digitales necesarias para la difusión de contenidos emitidos por las entidades de la administración Distrital.
4. Colaborar en el diseño y establecimiento de protocolos de comunicación digital para la alcaldía local siguiendo los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno.

5. Apoyar la realización del cubrimiento, elaboración, divulgación y redacción de contenidos que se generen en la Alcaldía Local para canales digitales.
6. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones a las que sea solicitado por la administración local con la puntualidad requerida.
7. Apoyar todas las actividades asignadas por la administración local y las demás que surtan en trámite y apoyo de prensa y comunicaciones.
8. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean requeridas en el marco legal y jurídico.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Nina Johanna Díaz Quiroga – Abogada de Apoyo – CPS-354-2024
Revisó: Marco Andrés Olaya Buitrago - Profesional Universitario 219-12.
Revisó: Mireya Mahecha Medina – Abogada de Apoyo – FDLSC- CPS-615-2024.
Revisó y Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho – FDLSC-CPS-561-2024

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, identificado con Nit. 899.999.061-9, se encuentra que **MONICA MARCELA GONZALEZ BUITRAGO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.182.635, expedida en Guamal, celebró con este Fondo el siguiente contrato:

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL.
NÚMERO:	FDLSC-CPS-645-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de junio del 2023.
OBJETO:	APOYAR AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA REALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y PIEZAS DIGITALES, IMPRESAS Y PUBLICITARIAS DE GRAN FORMATO Y DE ANIMACIÓN GRÁFICA, ASÍ COMO APOYAR LA PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS.
PLAZO INICIAL:	Seis (06) meses.
FECHA DE INICIO:	12 de julio del 2023.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre del 2023.
PRÓRROGA 1:	No Aplica.
FECHA CESIÓN:	No Aplica.
PLAZO EJECUTADO:	Cinco (05) meses y dieciséis (16) días.
VALOR EJECUTADO:	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($26.560.000).
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	27 de diciembre del 2023.
FECHA FINAL EJECUCIÓN:	31 de diciembre del 2023.
PLAZO FINAL DE LA EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($28.800.000).
ADICIÓN 1:	No Aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($28.800.000).
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar o diseñar las piezas gráficas para los contenidos de las redes sociales y sitio web de la Alcaldía Local.
2. Realizar la adaptación gráfica de las campañas de la Alcaldía Local con el fin de lograr uniformidad en los mensajes y mantener un cronograma actualizado de las fechas de solicitud y entrega de las respectivas piezas.
3. Hacer seguimiento a la impresión y distribución de las piezas gráficas elaboradas para la estrategia digital y las campañas internas y externas de la Alcaldía Local.

4. Realizar la producción de contenidos audiovisuales en diferentes plataformas, tales como animación y video, en diversos medios y soportes.
5. Diseñar el montaje de piezas audiovisuales para la divulgación de las diferentes campañas y proyectos de la entidad.
6. Realizar la conceptualización de contenidos y proyectos para su realización audiovisual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Nina Johanna Díaz Quiroga – Abogada de Apoyo – CPS-354-2024
Revisó: Marco Andrés Olaya Buitrago - Profesional Universitario 219-12.
Revisó: Mireya Mahecha Medina – Abogada de Apoyo – FDLSC- CPS-615-2024.
Revisó y Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho – FDLSC-CPS-561-2024

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, identificado con Nit. 899.999.061-9, se encuentra que **MONICA MARCELA GONZALEZ BUITRAGO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.182.635, expedida en Guamal, celebró con este Fondo el siguiente contrato:

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
NÚMERO:	FDLSC-CPS-920-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de diciembre del 2023.
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DE REDES SOCIALES Y CANALES DE DIVULGACIÓN DIGITAL (SITIO WEB) DE LA ALCALDÍA LOCAL.
PLAZO INICIAL:	Dos (02) meses.
FECHA DE INICIO:	28 de diciembre del 2023.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	27 de febrero del 2024.
PRÓRROGA 1:	No Aplica.
FECHA CESIÓN:	No Aplica.
PLAZO EJECUTADO:	No Aplica.
VALOR EJECUTADO:	No Aplica.
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No Aplica.
FECHA FINAL EJECUCIÓN:	27 de febrero del 2024.
PLAZO FINAL DE LA EJECUCIÓN:	Dos (02) meses.
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.600.000).
ADICIÓN 1:	No Aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.600.000).
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado por plazo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la administración y verificar la respectiva publicación de los diferentes contenidos de los medios digitales (redes sociales y sitio web) de la Alcaldía Local de San Cristóbal
2. Crear contenidos para los diferentes medios digitales (redes sociales y sitio web) de la Alcaldía Local de San Cristóbal atendiendo los lineamientos del manual de marca de la Secretaría Distrital de Gobierno, así como realizar las métricas y estadísticas en los medios digitales para verificar el alcance de los contenidos

3. Diseñar, conceptualizar y publicar contenidos para los canales digitales y las redes sociales, así como verificar y establecer protocolos de comunicación digital para la Alcaldía local de San Cristóbal siguiendo los parámetros establecidos en el manual de marca de la Secretaría Distrital de Gobierno
4. Publicar las diferentes sinergias digitales necesarias para la difusión de contenidos emitidos por las entidades de la administración Distrital, atendiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno
5. Estructurar estrategias digitales para el posicionamiento de las actividades, campañas, estrategias y gestiones realizadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal enfocadas a informar a la ciudadanía y públicos de interés.
6. Elaborar los textos y demás documentos requeridos para el manejo efectivo de la información en las redes sociales y canales digitales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.
7. Realizar el cubrimiento, elaboración, divulgación y redacción de contenidos que se generen en la Alcaldía Local de San Cristóbal para canales digitales, así como la previa investigación y búsqueda de diferentes fuentes informativas.
8. Apoyar todas las actividades asignadas por la administración local y las demás que surtan en trámite y apoyo en los temas de prensa y comunicaciones.
9. Asignar el flujo de contenidos digitales y periodísticos para los diferentes cubrimientos que requiera la Alcaldía Local de San Cristóbal.
10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Nina Johanna Díaz Quiroga – Abogada de Apoyo – CPS-354-2024
Revisó: Marco Andrés Olaya Buitrago - Profesional Universitario 219-12.
Revisó: Mireya Mahecha Medina – Abogada de Apoyo – FDLSC- CPS-615-2024.
Revisó y Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho – FDLSC-CPS-561-2024

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, identificado con Nit. 899.999.061-9, se encuentra que **MONICA MARCELA GONZALEZ BUITRAGO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.182.635, expedida en Guamal, celebró con este Fondo el siguiente contrato:

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
NÚMERO:	FDLSC-CPS-123-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de febrero del 2024.
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES PERIODÍSTICAS ASIGNADAS EN TEMAS DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	28 de febrero del 2024.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	27 de junio del 2024.
PRÓRROGA 1:	No Aplica.
FECHA CESIÓN:	No Aplica.
PLAZO EJECUTADO:	No Aplica.
VALOR EJECUTADO:	No Aplica.
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No Aplica.
FECHA FINAL EJECUCIÓN:	27 de junio del 2024.
PLAZO FINAL DE LA EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.200.000).
ADICIÓN 1:	No Aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.200.000).
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado por plazo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Redactar oficios, artículos, comunicados de prensa, entre otros formatos periodísticos, de acuerdo con los temas informativos asignados.
2. Responder solicitudes frente a los requerimientos asignados por la Alcaldía Local de San Cristóbal, en relación a temas de prensa y comunicaciones.
3. Generar el cubrimiento periodístico de las diferentes actividades, eventos, reuniones y demás encuentros de carácter informativo desarrollados por la Alcaldía Local de San Cristóbal.
4. Publicar los contenidos digitales e impresos, en las diferentes redes sociales y cartelera de la Alcaldía Local de San Cristóbal que sirvan para dar a conocer los diferentes procesos de la Alcaldía Local.
5. Realizar la parrilla y gestión de publicación de contenidos para la página web, que sean de carácter informativo y noticioso de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

6. Apoyar la creación de estrategias de comunicación para las diferentes piezas audiovisuales, gráficas y cubrimientos relacionados a la difusión de contenidos informativos de la Alcaldía Local.
7. Dar seguimiento a las diferentes menciones en los medios de comunicación donde se relacione el nombre de la Localidad de San Cristóbal.
8. Apoyar todas las actividades asignadas por la administración local y las demás que surtan en trámite y apoyo en temas de Prensa y Comunicaciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Nina Johanna Díaz Quiroga – Abogada de Apoyo – CPS-354-2024
Revisó: Marco Andrés Olaya Buitrago - Profesional Universitario 219-12.
Revisó: Mireya Mahecha Medina – Abogada de Apoyo – FDLSC- CPS-615-2024.
Revisó y Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho – FDLSC-CPS-561-2024